EXENTO

Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE RECEPCÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONTRATACIÓN DE OBRA PARA DEMOLICIÓN PLATAFORMA PISCINA OLIMPICA DE ARICA", P.P. N°91/19.-

---

DECRETO ALCALDICIO N°4821/2020

ARICA, 28 de julio de 2020.

VISTOS:
La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ordinario N°1622, de fecha 21 de julio de 2020, de Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:
a) Que, por ordinario N°1622, de fecha 21 de julio de 2020, de Dirección de Obras Municipales, requiere de la designación de comisión de recepción provisoria para la obra **"Contratación de obra para demolición de plataforma piscina olímpica de Arica", P.P. N°91/2019.**
b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión de Recepción provisoria de obra, denominado **"Contratación de obra para demolición de plataforma piscina olímpica de Arica", P.P. N°91/2019**, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios:

   - Sr. Hugo Alfonso Ly Alba – Director de Obras Municipales (s) o quien la subrogue.
   - Sr. Gastón Baeza Cortes – Arquitecto Secplan o quien lo reemplace.
   - Sr. Luis Cornejo Pérez – Constructor Civil IMA o quien lo reemplace.
   - Sr. Felipe Donoso Aguirre – Encargado Deportes IMA o quien lo remplace.

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/dmc.-
Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Alcaldía, SECPLAN, DOM, Of. Propuesta, Archivo.